

CONSEJO SUPERIOR
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES

ACTA 493

ACUERDO No. 0110

**POR EL CUAL EL CONSEJO SUPERIOR DEROGA EL ACUERDO No. 0003 QUE
CREA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA
SALUD, CES Y SUS FUNCIONES Y HACE UNA DELEGACION EXPRESA**

El Consejo Superior en uso de sus atribuciones Estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 33.

CONSIDERANDO

Que este acuerdo es de 1979.

Que hoy en día existe una carta orgánica que contempla la conformación de la Institución de conformidad como lo señala el Acuerdo No. 0088.

Que existen hoy otras Direcciones y las funciones han ido cambiando y adecuándose a los cambios institucionales.

Que en aras de lo anterior se,

ACUERDA :

Artículo Primero: Derogatoria. Derogar el Acuerdo No. 0003 del Consejo Superior que creaba la Dirección Administrativa y le daba funciones.

Artículo Segundo: Delegación. Que en virtud de las atribuciones del Consejo Superior estatutariamente consagradas, tales como delegar protempore las funciones y atribuciones que estime convenientes y señalar, en términos generales, lo relativo a ...la administración de Personal... Delega en la Dirección de Planeación y Autoevaluación Institucional, levantar funciones de cada uno de los cargos existentes en el Instituto de Ciencias de la Salud, CES, a mas tardar en un (1) año, contado a partir de la publicación del presente Acuerdo.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil uno (2001).

FRANCISCO JAVIER LOTERO Q.
Presidente Consejo Superior

MARIA JAEL ARANGO B.
Secretaria Consejo Superior